

Constancia Secretarial: Ataco, veinticinco (25) de septiembre de 2023: En la fecha se deja constancia que el Consejo Superior de la Judicatura emitió el Acuerdo No. PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023, mediante el cual suspende los términos judiciales, en todo el territorio nacional, a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, inclusive, salvo para las acciones de tutela, habeas corpus y la función de control de garantías, esto por las afectaciones con el presunto ataque cibernético masivo presentado con la página de la rama judicial. Posteriormente y mediante el Acuerdo PCSJA23-12089/C3 del 20 de septiembre de 2023, prorroga la suspensión de términos en el territorio Nacional en los Despachos Judiciales que gestionan los procesos a través de la plataforma Justicia XXI Web – Tyba, hasta el 22 del presente mes y año, inclusive.


ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA
Ataco, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado No.: 73-067-40-89-001-2019-00191-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Guillermo Aldana Briñez.

Como quiera que se encuentra vencido el término de la suspensión, se reanudará el presente proceso de conformidad con el inciso segundo del artículo 163 del Código General del Proceso.

De esta manera, se hace necesario requerir a la entidad ejecutante, para que informe a este Despacho Judicial si la parte ejecutada normalizo la cartera, motivo por el cual solicitaron la suspensión del presente proceso.

NOTIFÍQUESE,


SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO. Ataco Tolima, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº072**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: No.



ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria